

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
ARRIENDO DE BUSES PARA SALIDA
PEDAGÓGICA A LA FACULTAD DE
ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE, DEL LICEO SAN
FCO. DE QUITO.

INDEPENDENCIA, 11 AGO 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 3532 2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:


VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorandum N° 211 de fecha 03 de Agosto de 2016, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 384 de fecha 08 de Agosto del 2016, Certificado SEP N° 172 ;según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 809 del 29-05-2015; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de Arriendo de 03 Buses para salida Pedagógica a la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, día 26 de Agosto 2016, del Liceo San Francisco de Quito, por medio de Convenio Marco, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP, por un monto total \$359.700.- exento de IVA.-

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM (S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/MPP/CRV/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (278) – Oficina de Partes.